



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día trece de junio de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO, ubicado en Final senda 14 Oriente, Polígono 22, Residencial Campos Verdes I, Cantón Lourdes, municipio de Colón, departamento de La Libertad, de las características siguientes:

Po	Diámetro	Diámetro Diámetro		Nivel	Coordenadas geográficas (grados)	
zo	Perforació n (metros)	revestimient o (metros)	idad Total (metros)	estátic o (metro s)	Latitud	Longitud
1	0.4445	0.3112	226.77	82.72	13.711190763461476°	89.36375423095993°

Emítase asiento de inscripción 00237 a nombre de la sociedad TERRACERIAS, PAVIMENTACIONES, VIVIENDAS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse como TERRACERIAS, PAVIMENTACIONES, VIVIENDAS E INVERSIONES, S.A de C.V., y T.P., S.A. DE C.V., quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico correspondiente y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC, MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv